<u>Departamento de Recursos Humanos</u> Resolución exenta N° 163, Registro I

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA PARA PROVEER EL CARGO DE PSICOLOGO/A.

Copiapó, 23 de junio de 2022

#### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 163**

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

#### Considerando:

El Ord. N°282, de 22 de junio de 2022, de la Sra. Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en virtud del cual se otorga autorización presupuestaria para dar curso al acto administrativo para el llamado a presentar antecedentes para la contratación de personal a contrata para proveer cargo de psicólogo/a.

El Ord. N° 234, de 22 de junio de 2022, de la Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita visto bueno presupuestario a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Ord. N° 167, de 15 de junio de 2022, de la Sra. Directora de Actividades Estudiantiles, en virtud del cual solicita gestionar acto administrativo para el llamado a presentar antecedentes para la contratación de personal a contrata para proveer cargo de psicólogo/a.

#### RESUELVO:

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la Contratación De Personal A Contrata Para Proveer El Cargo De Psicologo/A., según las siguientes características:

## LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA:

La Universidad de Atacama llama a presentar sus antecedentes para la contratación en calidad de **contrata** para proveer el cargo "Psicólogo/a" para la Dirección de Actividades Estudiantiles.

#### 1.-AntecedentesGenerales

### Objetivo General del Cargo:

Brindar atención psicológica clínica a la comunidad estudiantil de la Universidad de Atacama,

# 2.-Requisitos de postulación

#### **Estudios:**

Título: Profesional con título de la carrera de psicología, otorgado por una universidad reconocida por el Estado.

# Perfil Requerido:

- Manejo nivel Medio Excel, WORD, PDF y Power Point.
- · Manejo herramientas Gmail.
- Capacitación en atención de público.

### Deseable:

 Mínimo 3 años de experiencia trabajando en cargos a fines a su profesión en instituciones de educación media, superior o su equivalente a en el área de salud mental.

## **Competencias Transversales**

- Trabajo en equipo
- Iniciativa y proactividad
- Adaptación al cambio
- Empatía
- Compromiso con valores institucionales.
- Motivación por el logro y calidad.



# <u>Departamento de Recursos Humanos</u> Resolución exenta N° 163, Registro I

- Habilidades comunicaciones.
- Manejo de conflictos
- Escucha activa
- Autonomía
- Comunicación efectiva

#### 3.-Funciones/Productos a desarrollar

#### Funciones del cargo a realizar:

- Evaluación y Diagnóstico psicológico a estudiantes de la UDA.
- Elaboración de plan de intervención y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de derivaciones a especialistas del área salud según la necesidad detectada (Ej. Psiquiatra, Neurólogo/a)
- Diseñar y ejecutar talleres semestrales, grupales en temáticas de salud mental y bienestar dirigido a estudiantes UDA, con la utilización de metodologías participativas en modalidad presencial u online.
- Redacción de informes mensuales que reflejen la estadística de los casos atendidos.
- Participar y aportar, desde su experticia, en reuniones de coordinación con otros profesionales y dirección de la DAE para la evaluación del proceso y búsqueda de mejoras del servicio.

### 4.-Condiciones del Servicio

- Tipo de contrato: Contrata, Nivel C-9.
- Duración de la contrata: Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o mientras sean necesarios sus servicios.
- Jornada de Trabajo: 22 Horas semanales, de lunes a jueves, desde las 8:30 hasta las 13:00 horas y viernes de 8:30 a 12:30 horas o de lunes a jueves de 14:30 a 18:30 horas y viernes de 14:30 a 18:00 horas.

## 5.-Antecedentes requeridos para postular

- Curriculum Vitae Normalizado
- Certificado enseñanza superior
- · Copia de Cédula de Identidad

#### 6.-Postulación

Quienes deseen postular al cargo de "Psicólogo /a para la Dirección de Actividades Estudiantiles-Servicio Médico", deberán enviar la documentación requerida digitalizada al correo electrónico: carla.zepeda@uda.cl y Fiorella.vitali@uda.cl, y colocar en el asunto: Presentación de antecedentes cargo de Psicólogo /a para la Dirección de Actividades Estudiantiles-Servicio Médico".

**Además,** deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso a la oficina de Partes de la Universidad de Atacama a la dirección Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente caratula:

# OFICINA DE PARTES

UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

Av. Copayapu N° 485, Copiapó.

Postulación "Profesional del área de Psicología" para la Dirección de Actividades Estudiantiles-Servicio Médico"

Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día límite de postulación y entrega de antecedentes.

- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.

1

La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a

Departamento de Recursos Humanos Resolución exenta N° 163, Registro I

lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N°18.575

## 7.-Procedimientodeselecciónyevaluacióndelosantecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido.
- · Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. Etapa Evaluación de Admisibilidad: según documentación presentada por el o la postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si	No No No	
Copia Carnet de identidad	Si		
Copia de Certificado de Enseñanza Media	Si		
ADMISIBLE:	Si		

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

A través de una "Entrevista Técnica" los candidatos que son declarados como admisibles, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

#### Criterios de Evaluación:

 Conocimientos técnicos: Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.

### 2. Evaluación Personal:

- Expresión Verbal y No Verbal: Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- Motivo de Postulación: Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
- Competencias Blandas: Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutiva, capacidad de trabajar bajo presión, etc.).

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.

### **EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:**

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
1. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)  1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)  2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)  3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.).		
2 . EVALUACIÓN PERSONAL		
Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos)  1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.)  2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo		

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta Nº 163, Registro I

Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	100
pts.)	
superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20	
3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes,	
requerido para el cargo (15 pts.)	
Las competencias blandas observadas se ajustan a lo	
Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.)	
equipo, iniciativa, proactividad, etc.) (Máximo 20 puntos)	
Competencias blandas:(por ejemplo, empatía, trabajo en	
tiempo requerido (20 pts.)	
el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el	
3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar	
ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)	
2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para	
ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.)	
Motivo de postulación (Máximo 20 puntos)  1. La motivación para postular no asegura estabilidad para	
respuestas (30 pts.)	
4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las	
requerido para el cargo (20 pts.)	
requerido para el cargo (15 pts.)  3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo	

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: 3 días hábiles desde la publicación del acto administrativo.

Fecha estimada de Entrevistas personales: 3 días hábiles desde la fecha límite para recepción de los antecedentes.

Fecha estimada de entrega de los resultados del concurso: 3 días hábiles desde el término de las entrevistas.

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama

Anótese, y remitase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el

ALEJANDRO SALINAS OPAZO

Secretario General

# CAM/ASO/EPE/Imr Distribución:

Contraloría Interna

- Decretación
- Archivo Institucional

VISO

CELSO ARIAS MORA Rector

2 4 JUN 2022

CONTRALOR UNIVERSIDAD DE ATA